AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA - DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL ORURO
RECIBIDO
12 MAY 2025
HORA: 16:25
FIRMA

Aprobado
Arq. Alvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

INFORME
AEV/DIR.ORU/AGP_ INF/Nro.0484/2025
I-2025-11526

A Arq. Alvaro Yucra Condori
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Arq. Agustin Benicio Morales Cruz - Responsable Gestión de Proyectos
Ing. Cinthia Espinoza Arapa – Técnico III en Financiero y RRHH
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVII) 2025 - ORURO" (PRIMERA CONVOCATORIA)**

FECHA : Oruro, 12 de mayo de 2025

---

1. ANTECEDENTES

- ✓ **Solicitud de Inicio:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.ORU/AGP_NOT/Nro. 0306/2025 de fecha 28 de abril de 2025 la Unidad de Gestión de Proyectos se realiza la solicitud de autorización de inicio de proceso de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVII) 2025 - ORURO" (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

- ✓ **Autorización y Aprobación del DCD**: Según Resolución Administrativa DDOR. No. 156/2025 de fecha 29 de abril de 2025 el responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVII) 2025 - ORURO" con** código interno **AEV-OR-DC024/2025 (PRIMERA CONVOCATORIA)**.

- ✓ **Publicación**: El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 29 de abril de 2025.

- ✓ **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 095/2025 de fecha 05 de mayo de 2025.

- ✓ **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:30 de 08 de mayo de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

N°	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	VIRTUAL ARQ-NOVA	08/05/2025	08:57

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

N°	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	VIRTUAL ARQ-NOVA	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

***b)* Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	VIRTUAL ARQ-NOVA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

***c)* Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):**

N°	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	VIRTUAL ARQ-NOVA	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a calificar las propuestas según el sistema de evaluación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO		
Nombre del Proponente	:	VIRTUAL ARQ-NOVA
Número de Páginas de la propuesta	:	*112*
Propuesta económica	:	*2.438.056,77*

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°		
	SI	NO		CONTINUA	DESCALIFICA
DOCUMENTOS					
1. **Formulario A-1.** Presentación de Propuesta	✓		2-3		✓
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	✓		5	✓	
3. **Formulario A-2a** Identificación del Proponente	✓		7	✓	
4. **Formulario A-3.** Experiencia General y Específica del Proponente.	✓		9-12	✓	
5. **Formulario A-4.** Hoja de Vida del Personal	✓		14-19	✓	
6. **Formulario B-1.** Propuesta Económica	✓		21-26	✓	
7. **Formulario C-1.** Propuesta Técnica	✓		32	✓	

Como se aprecia en el cuadro de evaluación preliminar de la propuesta presentada por el proponente: *VIRTUAL ARQ-NOVA,* **NO CUMPLE** con el ***Formulario A-1*** en el objeto de la contratación, el proyecto es erróneo, la cual indica en la propuesta: PROYECTO DE

VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVI) 2025 - ORURO el cual es incorrecto, lo correcto es PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVII) 2025 – ORURO.

Por lo expuesto, en cumplimiento con el numeral 21 (Evaluación Preliminar) del DCD que señala: "Concluido el acto de apertura, en sesión reservada, la Comisión de Evaluación y Calificación determinará si las propuestas continúan o descalifican, verificando el cumplimiento sustancial de los Formularios de la Propuesta..." se determina que NO CUMPLE sustancialmente, por lo que su propuesta queda descalificada en el marco del:

- Numeral 6 RECHAZO Y DESCALIFICACION DE PROPUESTAS sub numeral 6.2 Causales de Descalificación: en su inciso a) "Incumplimiento al contenido de Declaración Jurada del Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1)".

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente *VIRTUAL ARQ-NOVA*, no cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, DECLARAR DESIERTO el Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE SORACACHI – FASE (XVII) 2025 - ORURO"** (PRIMERA CONVOCATORIA) conforme establece la Parte I del DCD numeral 8. "DECLARATORIA DESIERTA".

Sin embargo, en su condición de RCD, podrá aprobar el presente informe y sus recomendaciones o solicitar su complementación o sustentación, conforme establece el artículo 18 parágrafo I inciso c) y el inciso g) del parágrafo I del artículo 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, aprobado mediante Resolución Administrativa Nº024/2025 de fecha 09 de abril de 2025.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:

Arq. Agustin Benicio Morales Cruz
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Ing. Cinthia Espinoza Arapa
TECNICO FINANCIERO Y RR.HH.
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Elab. ABMC/CEA
Cc: arch.